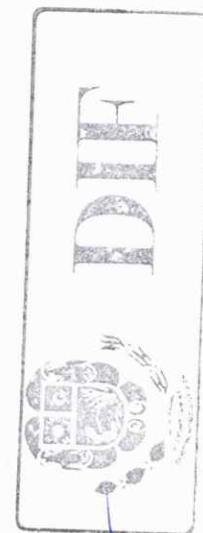




Registro de Trámites y Servicios
Municipio de Doctor Mora, Guanajuato



HOMOCLAVE	DM-DIF-T-15	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	18	1	2022
I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO.					
Educación parental y prevención de riesgos psicosociales					
Contribuir a garantizar los derechos de una vida digna, desarrollo integral, libre desarrollo de la personalidad y a vivir en familia que tienen las niñas, niños y adolescentes del Municipio de Doctor Mora que viven sin cuidados parentales o en riesgos de perderlos en concordancia con el marco jurídico aplicable.					
II. MODALIDAD.					
Taller					
III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.					
Reglas de Operación del Programa "Centro de Innovación por el Derecho a Vivir en Familia" para el Ejercicio Fiscal 2022.					
IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRAMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.					
PASOS					
I. Focalización del DIF Municipal.					
II. Canalización por parte de entidades o dependencias de cualquier ámbito de gobierno y/o organización de la sociedad civil.					
III. Solicitud de las personas interesadas.					
V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.				SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.	
I. Presentar una solicitud de servicio, para recibir el taller de ocho sesiones.				DIF Municipal a través del área de Psicología	
II. Asistencia.				DIF Municipal a través del área de Psicología	
III. Llenado de escalas.				DIF Municipal a través del área de Psicología	
IV. Participación de los beneficiarios durante el taller de forma oral y escrita.				DIF Municipal a través del área de Psicología	
MEDIO.					
ANEXO 1					
VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.				FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO	
https://dif.guanajuato.gob.mx/portada/reglas-de-operacion-de-programas-sociales/				31 de diciembre de 2021	



[Firma manuscrita]

VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.

Promover la educación parental mediante un taller impartido en el domicilio de los beneficiarios.

IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.

NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Mtra. Itzayana Pacheco Juárez	419 19 302 47	drmoradif@guanajuato.gob.mx

X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRAMITE O SERVICIO.	FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN			
	Inmediato	Afirmativa Ficta	No	Negativa Ficta

XI. PLAZO DE PREVENCION POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.	01 de enero de 2022
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.	31 de diciembre de 2022

XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.	ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
N/A	Ninguno

XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.
Ejercicio fiscal 2022

XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.
N/A

XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS	
DEPENDENCIA O ENTIDAD	DIF Municipal Doctor Mora
AREA O DEPARTAMENTO	Área de Psicología
DOMICILIO (S)	Jerecuaro No 37 Doctor Mora, Gto.

XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.
08:30 a 16:30 horas de Lunes a Viernes

XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVIO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.	
DOMICILIO (S)	Calle Jardin Principal s/n, Centro, Dr. Mora, Gto
TELEFONO (S)	419 19 30482
CORREO ELECTRÓNICO (S)	contraloria@doctormora.gob.mx

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALIAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA.	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría	419 19 30482	contraloria@doctormora.gob.mx

XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.

Listas de Asistencia, escalas y evidencia digital.

NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA	SELLO DE LA DIRECCIÓN.
--------------------------------------	------------------------



[Handwritten signature in blue ink]



C. Yolanda Alba Espino.
Directora General del DIF Municipal

